

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.281/2023

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, de 30 de

marzo de 2023, el expediente nº 6/2023 de crédito extraordinario, se expone al público durante 15 días hábiles a efectos de que los interesados mencionados en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos estipulados en el artículo 170.2 del mismo.

Villa del Río, 31 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.